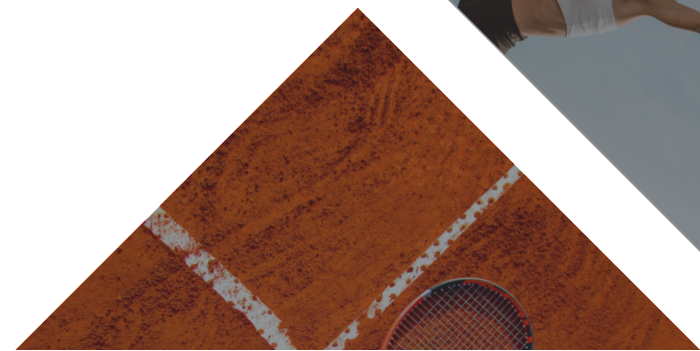


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

2023





CÓMO ACTUAR SI SUFRES UN ACCIDENTE DEPORTIVO

*Un **accidente deportivo** es un evento inesperado que resulta en lesiones físicas que ocurre durante la práctica de una actividad deportiva, ajena a la intencionalidad del asegurado, que requiera de prestación sanitaria para su recuperación.*

URGENCIA

- Debes acudir a **centros concertados** (puedes llamar el 919 912 440 para conocer los centros concertados), identificándote como federado dentro de las primeras 24 horas de haberse producido la lesión.
- El centro médico te solicitará un talón de asistencia que deberás entregar en un plazo máximo de 72 horas, de no ser así el centro repercutirá la factura correspondiente a la asistencia al paciente/ asegurado.



Si precisas una ambulancia para acudir a Urgencias tienes que llamar al tel. 900 900 118

VISITA MÉDICA

Deberás registrarte y comunicar el siniestro a través de www.ribesalatsports.com. Puedes solicitar visita en cualquier centro concertado y aportar un talón.



TRAMITACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SINIESTROS

Todo deportista accidentado que haga uso de la póliza de accidentes (**nºXXXXXXX**) está obligado a registrarse a través de www.ribesalatsports.com en el plazo máximo de 7 días desde la fecha de la lesión. Cualquier trámite respecto a la lesión sufrida (**comunicación del siniestro, petición autorización, envío de documentos, etc.**) se realizará a través de dicha plataforma.

- La documentación necesaria para el trámite de un siniestro, así como los **centros médicos** donde acudir se encuentra detallada en la misma plataforma www.ribesalatsports.com

TALONES DE ASISTENCIA

- Uso **obligatorio** del talón de asistencia para recibir atención en centros concertados.
- Cada asegurado debe completar un talón por cada asistencia recibida, ratificado por el responsable del colectivo (Club/Delegación/Federación).
- En caso de no tener el talón, podrán exigir el pago de los gastos ocasionados. Se debe enviar el talón en un plazo de 72h al centro médico facilitado por su Club/Federación.

A modo de ejemplo:

- 1 talón para cada 5/10/15 sesiones de Rehabilitación.
- 1 talón para cada vista médica.
- 1 talón para urgencias (incluida visita, radiografía, vendaje etc.)
- 1 talón para prueba diagnóstica (resonancia, tac, rx ecografía)
- 1 talón para la intervención quirúrgica
- 3 talones para el preoperatorio

ACLARACIÓN A LAS NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL SEGURO DEPORTIVO

- El Seguro Deportivo no cubre *las lesiones degenerativas, las patologías crónicas, ni las lesiones preexistentes a la contratación de la póliza.*
- Un jugador lesionado que está en tratamiento (rehabilitación, pruebas diagnósticas, visitas médicas, etc.) no puede volver a la práctica deportiva hasta recibir el alta médica.
- Asisa no se hará cargo de las asistencias prestadas fuera del cuadro médico de la compañía, excepto en los casos de **Urgencia Vital**, donde peligre la vida del deportista.

REEMBOLSOS DENTAL Y ORTESIS

Por la plataforma **www.ribesalatsports** se solicitan los reembolsos, Dental máximo 240,40 € y Ortesis el 70 % de la factura.

DESPLAZAMIENTOS AL EXTRANJERO

Es necesario comunicar los desplazamientos al extranjero con un mínimo de 7 días, al correo de la Federación, donde se informará del desplazamiento, lugar, fecha y se adjuntará una relación de los deportistas desplazados indicando los siguientes datos en formato Excel:

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DOCUMENTO	FECHA NACIMIENTO	PROVINCIA	FECHA ALTA	CATEGORIA CONTRATO
--------	------------	------------	-----------	---------------------	-----------	------------	-----------------------

En caso de accidente deportivo en el extranjero ASISA reembolsara hasta un máximo de 6.010,12 €.



